

**ACTO DE FIRMA DEL CONVENIO-MARCO
INTERINSTITUCIONAL UCV-ACADEMIAS
NACIONALES, AULA MAGNA DE
LA UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA.
10 de mayo de 2024**

**DISCURSO DE ORDEN A CARGO
DEL DR. EUGENIO HERNÁNDEZ-BRETÓN,
CON OCASIÓN DEL ACTO DE FIRMA
DEL CONVENIO-MARCO
INTERINSTITUCIONAL UCV-ACADEMIAS
NACIONALES.**

Convocadas por el ilustrísimo Rector de la Universidad Central de Venezuela hacen acto de presencia hoy, en esta majestuosa aula magna de la ciudad universitaria de Caracas, los representantes de las siete academias nacionales, con el espíritu de ratificar un compromiso de hermandad académica.

Nos hermana a todos, a la Universidad Central y a las academias nacionales, una misma vocación: la del conocimiento, la de la ciencia, la de la cultura, la de la incesante búsqueda de la verdad, la de servir a nuestra Patria en un entorno de libertad creativa y de expresión. En suma, nos une la pasión por un mismo ideal que es lograr un país mejor a través del conocimiento.

Estamos aquí reunidos mujeres y hombres de pensamiento, que asistimos a esta cita con la emoción que nos acompaña en cada acto académico, para expresar, en primer lugar, agradecimiento a la Universidad Central de Venezuela y a sus autoridades por haber aceptado la sugerencia de reunirnos y por recibarnos en un lugar tan representativo de los sueños y de los logros de tantos universitarios que han contribuido de manera importante al progreso del país.

Así que, en nombre de todas las academias nacionales, van las palabras de agradecimiento a la Universidad Central y a sus autoridades, a todo su personal que hace posible esta reunión, y por supuesto a todos sus profesores que han acudido a ser testigos de un acto tan importante para la vida académica venezolana.

Cada una de las siete academias nacionales tiene su propia historia y su propia personalidad, y cada una ha alcanzado importantes resultados durante el período de la vida venezolana en el que les ha tocado actuar.

Quiero aprovechar la ocasión para brindar alguna información acerca de las academias nacionales que están aquí representadas, comenzando con la más antigua hasta las más joven de ellas.

La más antigua de las academias venezolanas es la Academia Venezolana de la Lengua o Academia Venezolana Correspondiente de la Real Academia Española de la Lengua fundada mediante el Decreto de 10 de abril de 1883. Como su nombre lo sugiere su actividad principal tiene que ver con los estudios literarios y con el cuidado de nuestra lengua materna. Por cierto, el Decreto de creación de dicha Academia fue refrendado por el Dr. Aníbal Dominici, quien años después, en 1887, ocupó el cargo de Rector de esta ilustre Universidad.

Mediante Decreto Orgánico de 28 de octubre de 1888 fue creada la Academia Nacional de la Historia, con los encargos de actuar como albacea de la historia, pero no solo de la de Venezuela sino de la historia de América “desde los tiempos más remotos hasta la época presente”, como lo dice el Decreto Orgánico de su creación, y con ello tiene como tarea promover la investigación y enseñanza de la historia, a la vez que se propone con ello promover el afianzamiento de la identidad venezolana. Por cierto, el Decreto de creación de la Academia Nacional de la Historia fue firmado por Juan Pablo Rojas Paúl, Presidente de la República para la fecha, egresado de la Universidad Central, quien ocupó el sillón identificado con la letra “A”.

La Academia Venezolana de la Lengua y la Academia Nacional de la Historia son las dos academias nacionales más antiguas, nacidas como queda dicho en la última parte del siglo XIX.

En la primera década del siglo XX fue creada la Academia Nacional de Medicina mediante la Ley de 8 de abril de 1904 y hoy regida por la Ley Orgánica de la Academia Nacional de Medicina de 1º de agosto de 1941. La Academia Nacional de Medicina tienen la tarea de ocuparse de todo lo relativo al estudio de las Ciencias Biológicas y en especial de la Patología e Higiene nacionales. Entre los académicos fundadores de la Academia Nacional de Medicina se encuentra el santo venezolano Dr. José Gregorio Hernández, profesor que fue de la Facultad de Medicina de esta Universidad.

Por su parte, la Academia de Ciencias Políticas y Sociales fue creada mediante la Ley de 16 de junio de 1915. Su creación se debe en bue-

na medida a la visión y al impulso del Dr. José Gil Fortoul, por todos conocido, quien fue profesor de Derecho Constitucional en esta Universidad. Hoy en día la Academia de Ciencias Políticas y Sociales se rige por la Ley de 30 de junio de 1924. A esta Academia le corresponde propender al desarrollo y progreso de las Ciencias Políticas y Sociales en general, en particular lo que corresponde al progreso y mejora de la legislación venezolana y aportar planteamientos para la consolidación del Estado de Derecho. Valga aclarar que Ciencias Políticas en aquel entonces era la denominación que también se le daba a la Facultad de Derecho, mientras que por Ciencias Sociales se comprendían ciencias para entonces de reciente desarrollo, tales como la sociología, la antropología y la ciencia política.

La Academia de Ciencias Físicas, Matemáticas y Naturales fue creada tan solo dos años después, mediante la Ley de 19 de junio de 1917 y a ella le corresponde la delicada tarea de esforzarse por que las Ciencias Físicas, las Matemáticas y las Naturales alcancen en el país el mayor desarrollo y adelanto. Traducido al vocabulario actual, le corresponde a la Academia de Ciencias Físicas, Matemáticas y Naturales velar por el desarrollo de las ciencias básicas, y promover la innovación y la tecnología. Entre sus miembros estuvo ese venezolano ilustre que concibió y logró ejecutar la idea artística de esta hermosa Ciudad Universitaria y de esta maravillosa aula magna que nos acoge, y que como conjunto constituyen patrimonio cultural de la humanidad. Tengo el deber de pronunciar el nombre de ese venezolano, que no es otro que el arquitecto Carlos Raúl Villanueva.

A estas cinco academias, creadas entre 1883 y 1917, vino a unirse la Academia Nacional de Ciencias Económicas, que fue creada mediante la Ley de 24 de agosto de 1983, en respuesta “al creciente interés y desarrollo que habían adquirido los estudios económicos y la necesidad de profundizar en ese campo” tan fundamental como el de la Economía, y con la tarea de apoyar en el diseño de los planes estratégicos para el desarrollo económico y social de la Nación. Entre sus fundadores estuvieron los doctores Arturo Uslar Pietri y José Joaquín González Gorrondona, quienes también, junto a otros destacados profesores, fueron fundadores, en 1938, de la Escuela Libre de Ciencias Económicas

y Sociales, precursora de la actual Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de esta Universidad.

La más joven de las academias nacionales, pero no por ello menos destacada es la Academia Nacional de la Ingeniería y el Hábitat, que fue creada mediante la Ley de 3 de septiembre de 1998, con la misión de promover el desarrollo de las ciencias de la ingeniería, la arquitectura y el urbanismo; y de participar en la urgente e ineludible tarea de definir las directrices generales y estrategias relacionadas con el desarrollo de la infraestructura pública vinculada a la ingeniería, a la arquitectura y al urbanismo, prevista en los planes y programas nacionales y sectoriales, así como la de colaborar en el diseño de los planes de conservación del medio ambiente, que es tarea que comparte con la Academia de Ciencias Físicas, Matemáticas y Naturales. Uno de los académicos fundadores de la Academia Nacional de la Ingeniería y el Hábitat fue el arquitecto Tomás Sanabria, quien esta universidad cursó estudios de Ingeniería Civil, obtuvo su título de arquitecto, y fue docente en Ingeniería y en Arquitectura. Fue el poder creativo de Sanabria el que llevó a las cumbres de la serranía del cerro Ávila un ícono de la ciudad de Caracas como lo es el Hotel Humboldt.

Las siete academias nacionales, no están aisladas, entre ellas comparten valores e ideales comunes y además de que junto con la Universidad Central tienen un pasado histórico común y tienen el deber común de trabajar por un mejor futuro para Venezuela, los venezolanos, y me atrevo a ir más allá, para el beneficio de la humanidad y del planeta. Hoy más que nunca antes las academias nacionales están involucradas en el estudio de los graves problemas nacionales y buscan aportar a la Nación sus ideas y sugerencias en cada uno de sus respectivos campos de acción.

Quiero destacar también la creciente participación de la mujer venezolana en las academias nacionales. Aunque la primera mujer recibida en una academia nacional fue Doña Lucila Luciani de Pérez Díaz en 1941 en la Academia Nacional de la Historia, para esta fecha cada se incorporan más mujeres a todas las academias, y las académicas aportan su talento, su responsabilidad y su liderazgo al desarrollo de las actividades propias de las academias. Hoy en día la presidencia de tres de las academias es ejercida por mujeres.

La íntima relación entre la Universidad Central y las academias nacionales se evidencia en las leyes venezolanas del siglo XIX, por lo menos desde 1843, y también en la legislación de principios del siglo XX, que designaban a tales establecimientos, parte integrante del sistema nacional de instrucción pública y como tales debían compartir las responsabilidades en el área del conocimiento, la investigación y las ciencias en general.

Hay un detalle muy particular que vale mencionar es que el vocablo academia en las antiguas normas que regían a las universidades en Venezuela. Se trata de que la junta de todos los profesores de todas facultades de la universidad era denominada la reunión de “la academia”.

Resaltando una vez más esa estrecha relación entre la Universidad Central y las academias nacionales creo que hay dos ejemplos que la evidencian, sin dejar de mencionar que un número altísimo de sus miembros han sido o son egresados o profesores de esta casa que vence las sombras.

Ahora, los ejemplos. Para la designación de los fundadores de la Academia Nacional de Medicina en 1904, su Ley de creación estableció que “Los Profesores de la Facultad de Medicina de la Universidad Central formarán el núcleo fundador y elegirán hasta 15 individuos que junto con ellos procederán a instalar la Academia.” Por su parte, el Código de Instrucción Pública de 1897 al crear la Facultad de Filosofía y Letras dispuso que “Mientras se organiza la Facultad de Filosofía y Letras, ésta se compondrá de los Profesores de las asignaturas correspondientes que se nombrarán por el Ejecutivo Federal de ternas presentadas por el Rector ..., y los actuales miembros de las Academias correspondientes de la Española de la Lengua, y de la Historia.” De tal manera, las academias nacionales filialmente se han nutrido de la Universidad Central y, a la vez, las academias nacionales han nutrido generosamente a la Universidad Central.

Pero hay otro elemento que une a la Universidad Central y a las academias nacionales y que nos obliga a andar juntos. Se trata de que la sede actual de las academias nacionales, el Palacio de las Academias, antiguo convento de San Francisco, situado entre las esquinas de Bolsa a San Francisco, fue la sede la Universidad Central por algo más de un siglo hasta mediados de los años 1950, cuando se trasladó finalmente

a la Ciudad Universitaria. Entonces la vieja casona de San Francisco pasó a ser el Palacio de las Academias, que fue declarado monumento histórico nacional el 2 de febrero de 1956. Debo recordar que estamos próximos a conmemorar los 450 años del inicio de la construcción de ese histórico convento, como dije anteriormente sede de la Universidad Central y hoy el hogar de las academias nacionales.

Antes de concluir estas palabras tengo que cumplir con un deber moral de gratitud. Ese deber es el de expresar públicamente a las señoras y señores que integran el Comité Interacadémico de las academias nacionales, integrado por sus respectivos Directores y Presidentes, así como agradecer a todos los señores y señoras miembros e individuos de número de las diferentes academias nacionales, por haberme designado orador para este acto y al hacerlo me han conferido un privilegio que me ha honrado y que atesoro profundamente como universitario y académico. Muchas gracias.

Las academias nacionales y la Universidad Central tienen el deber ineludible de juntar esfuerzos y poner en movimiento su mejor voluntad creadora para desarrollar planes y programas que les permitan obtener frutos intelectuales, y porque no, que les permitan obtener ingresos que mejoren su deficitaria situación financiera, pero no solo para su beneficio individual, si no para beneficio de una verdadera Venezuela de progreso y de bienestar para todos.

Por ello, en nombre de las academias nacionales me permito expresar una íntima satisfacción y mi alegría personal con ocasión de esta reunión académica tan simbólica, al permitirme intervenir en este momento previo a la suscripción de un convenio-marco que habrá de dar forma a una legítima aspiración de vida que permitirá planear y realizar actividades conjuntas para el beneficio de la Universidad Central, de las academias nacionales, de los venezolanos y ante todo de nuestra Patria Venezuela.